INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA – SBE N° 16/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución N° 29 de fecha 29 de agosto de 2018, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Priscilla Tamara Flor López, Directora Administrativa y Rufino Britez Meza, Jefe del Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa - SBE N° 16/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos", que será imputado en los Rubros 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del ejercicio presupuestario año 2018 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Memorando DGAF/UOC N° 14/2018, del 10 de setiembre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC), solicita a la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación remita las especificaciones técnicas de computadoras de escritorios, de manera a iniciar un nuevo proceso de contratación debido a que el llamado a Concursos de Ofertas N° 01/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos", con id 344.383 no fue adjudicado en su totalidad.
2. Memorando DGITI N° 14/2018, del 26 de setiembre de 2018, por la cual la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación remite las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Memorando DGAF N° 62/2018, del 03 de octubre de 2018, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita a las Direcciones Generales, Secretaría General y Secretaría Privada de la SEPRELAD, remitir sus requerimientos en cuanto a equipos informáticos detallando el tipo y cantidad.
4. Memorando DGAF/UOC N° 30/2018, del 04 de octubre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC), solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de manera a incluir el proceso de Contratación con id N° 352.785 "Adquisición de Equipos Informáticos", utilizando créditos presupuestarios disponibles.
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 087/2018, del 05 de octubre de 2018, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), incluyendo el proceso con id 352.785, denominado "Adquisición de Equipos Informáticos", en la modalidad de Contratación Directa.
6. Nota SEPRELAD/DGAF N° 69/2018, del 08 de octubre de 2018 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la modificación del PAC autorizada por Resolución N° 087/2018, del 05 de octubre de 2018.
7. Nota DNCP/DNC N° 20334/2018, del 08 de octubre de 2018, por la cual se informa que luego del análisis realizado al PAC id 352.785 han surgido observaciones por las que no podrán ser difundidas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Lic. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

8. Nota SEPRELAD/DGAF N° 071/2018, del 09 de octubre de 2018 por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el descargo de las observaciones surgidas tras el análisis del PAC con id 352.785
9. Memorando DGAF/UOC N° 33/2018, del 09 de octubre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remite a la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación, los requerimientos remitidos por las reparticiones, solicitando un relevamiento de datos, para incluir con exactitud las necesidades teniendo en cuenta la escasa disponibilidad presupuestaria.
10. Memorando DGITI N° 15/2018, del 01 de octubre de 2018 y N° 21/2018, del 10 de octubre de 2018, por la cual la Dirección de Informática, Tecnologías e Innovación remite las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos informáticos conforme los requerimientos remitidos y la disponibilidad presupuestaria.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1700/2018, correspondiente al PAC N° 352.785, emitido el 18 de octubre de 2018.
12. Memorando DGAF/UOC N° 37/2018, del 19 de octubre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites y aprobación de la Carta de Invitación del proceso con id N° 352.785, Contratación Directa N° 16/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos".
13. Dictamen DGAJ N° 055/2018, del 23 de octubre de 2018, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual considera viable proseguir con los trámites administrativos a efectos de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de las documentaciones pertinentes.
14. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 105/2018, del 24 de octubre de 2018, por la cual se autoriza el inicio de trámites y se aprueba la Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa N° 16/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos", por Subasta a la Baja Electrónica, incluido en el programa Anual de Contrataciones (PAC) con id 352.785.
15. Nota SEPRELAD/DGAF N° 76/2018, del 24 de octubre de 2018 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 16/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos", con id: 352.785.
16. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - COMPUSAVER S.A.
    - OLAM S.R.L.
    - DATA LAB S.A.
    - PARASOFT S.R.L.
    - TELENET S.R.L.
17. Fueron recibidas seis (6) consultas a través del SICP, módulo de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), hasta la fecha y hora tope establecidas para el llamado a Contratación Directa – SBE N° 16/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos".
18. Memorando DGAF/UOC N° 44/2018, del 31 de octubre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita a la Dirección de Informática, Tecnologías e Innovación las aclaraciones a las consultas recibidas.
19. Memorando DGTI N° 23/2018, del 31 de octubre de 2018, por el cual la Dirección de Informática, Tecnologías e Innovación, remite las respuestas a las consultas del llamado a Contratación Directa – SBE N° 16/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos".

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

20. Fue emitida la Adenda N° 1, en fecha 01 de noviembre de 2018, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a modificaciones en el SICP y en el Anexo D, Especificaciones Técnicas Lote 2, en el punto Administración y Lote 3 Compatibilidad con los sistemas.

21. Fueron ingresados en el SICP, módulo Subasta a la Baja Electrónica (SBE), las respuestas a las seis (6) consultas recibidas para el llamado a Contratación Directa – SBE N° 16/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos".

22. Fue recibido además una solicitud de aclaración por Nota, ingresada hasta la fecha y hora tope establecidas para el llamado a Contratación Directa – SBE N° 16/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos".

23. Memorando DGAF/UOC N° 46/2018, del 02 de noviembre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita a la Dirección de Informática, Tecnologías e Innovación las aclaraciones a la consulta recibida.

24. Memorando DGTI N° 25/2018, del 05 de noviembre de 2018, por el cual la Dirección de Informática, Tecnologías e Innovación, remite la respuesta a la consulta realizada.

25. Nota SEPRELAD/DGAF N° 92/2018, del 05 de noviembre de 2018 por la cual se remite la aclaración a la consulta realizada.

26. En fecha 13 de noviembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada como www.contrataciones.gov.py , de conformidad a la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID N° 352.785, Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica N° 16/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos" según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyos mejores precios por lotes son los siguientes:

1- ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES	
Oferente	Mejor Precio
OLAM S.R.L.	84.000.000
ACH Ingeniería y Proyectos Paraguay S.R.L.	85.599.999
DATA LAB S.A.	86.400.000

2- ADQUISICIÓN DE UPS	
Oferente	Mejor Precio
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	7.100.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	7.149.000
OLAM S.R.L.	8.460.000

3- ADQUISICIÓN DE IMPRESORA LASER COLOR	
Oferente	Mejor Precio
OLAM S.R.L.	9.900.000
DATA SYSTEMS SAECA	11.383.600

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Brenda Flor López
Director Administrativa
SEPRELAD

27. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura física de los sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 03/2018, del 16 de noviembre de 2018, cuyos oferentes y precios totales por lotes son los siguientes:

Empresas Participantes	Lotes / Descripción		
	1	2	3
	Adquisición de Computadoras Personales	Adquisición de UPS	Adquisición de Impresora Láser Color
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	No cotiza	7.149.000	No cotiza
OLAM S.R.L.	84.000.000	8.460.000	9.900.000
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	No cotiza	No cotiza	11.383.600
DATA LAB S.A.	86.400.000	No cotiza	No cotiza
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	No cotiza	7.100.000	No cotiza

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a rechazar la oferta de la empresa ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L. por la no presentación física de su oferta.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, sus Anexos y la Adendas N° 1, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación, con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	OLAM S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA	DATA LAB S.A.	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1523454	CUMPLE SIPE N° 1523364	CUMPLE	CUMPLE

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ing. Liliana Fior López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE N° 1523025	CUMPLE SIPE 1523454	CUMPLE SIPE N° 1523364	CUMPLE SIPE 1523403	CUMPLE SIPE 1522420
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE N° 1523025	CUMPLE SIPE 1523454	CUMPLE SIPE N° 1523364	CUMPLE SIPE 1523403	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE N° 1523025	CUMPLE SIPE 1523454	CUMPLE SIPE N° 1523364	CUMPLE SIPE 1523403	NO APLICA

Se procede a rechazar la oferta de la empresa OLAM S.R.L por la presentación deficiente de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Documentación de carácter sustancial), el monto de la garantía no cubre el valor de su propuesta inicial y la fecha de emisión es posterior a la fecha de inicio de la etapa competitiva.

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que la oferta de la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. no adjunto documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y sus Anexos, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle, por nota SEPRELAD/DGAF N° 110/2018, de fecha 28/11/2018, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Copia de las Certificaciones de calidad de (ISO y/o similares) del equipo cotizado	**SI**
2	Declaración Jurada de la Garantía de los Bienes ofertados por el termino solicitado en las especificaciones técnicas	**SI**

OBSERVACIÓN: en los cuadros precedentes solo se evalúa la presentación del documento no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

DOCUMENTOS	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	DATA LAB S.A.	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE SIPE N° 1523025	CUMPLE SIPE N° 1523364	CUMPLE	CUMPLE

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe/Dpto. Patrimonio
Seprelad

Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente - RUC	CUMPLE SIPE N° 1523025	CUMPLE SIPE N° 1523364	CUMPLE SIPE N° 1523403	CUMPLE SIPE 1522420
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1523364	CUMPLE SIPE N° 1523403	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE SIPE N° 1523025	CUMPLE SIPE N° 1523364	CUMPLE SIPE N° 1523403	CUMPLE SIPE 1522420

Se procedió a la verificación de la presentación de los otros documentos, conforme lo solicitado en el Anexo F de la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	DATA LAB S.A.	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de las Certificaciones de Calidad (ISO y/o SIMILARES) de los bienes cotizados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, Catálogos e Impresos Descriptivos de los Bienes Propuestos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación que acredite ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de la Garantía de los bienes ofertados por el termino solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o actas de recepción definitiva, acompañada de una carta de referencia del cliente en cuanto a la conformidad de entrega, ejecutada durante los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE SIPE N° 1523025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de los Balances Generales de los últimos tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE SIPE N° 1523025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y la sumatoria de las mismas, de cada una de las ofertas; las cuales no presentan diferencias con sus propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales corregidos y verificadas, en orden de menor a mayor por lotes son los siguientes:

Lote 1: Adquisición de Computadoras Personales

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	DATA LAB S.A.	86.400.000

Lote 2: Adquisición de UPS

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	7.099.992
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	7.148.997

Lote 3: Adquisición de Impresora Láser Color

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	DATA SYSTEMS S.A.EC.A.	11.383.600

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por las empresas participantes, se ha constatado que el precio unitario cotizado por la empresas: **DATA LAB S.A.** en el ítems: 2 del lote 1; se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación; y **la propuesta de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en el ítem 1, del Lote 3; se encuentran situados por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación; por lo cual le fueron solicitados por Nota SEPRELAD/DGAF N° 131 y 130, de fecha 10/12/2018 respectivamente; el detalle de la composición de los precios unitarios cotizados. Las planillas entregadas por las firmas DATA LAB S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. fueron analizadas y calificadas los precios unitarios cotizados de aceptables; las demás ofertas no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto A), de las empresas ofertantes:

5.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	DATA LAB S.A.	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Lic. Patricia Flor Lopez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

5.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los propietarios, socios y apoderados de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según el Memorandum DA/DGAF - DPTO. DE ADMINISTRACIÓN y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 83/2018 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, del 11/12/2018.

5.3. Fueron verificados los propietarios, socios y apoderados de las empresas oferentes, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del SINARH; según Memorando DA/DGAF - DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 83/2018 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, del 11/12/2018.

6. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

En tal efecto, atendiendo que la adjudicación es por lotes, se selecciona la menor oferta de cada una:

<u>Lote 1:</u> ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES

6.1. Se selecciona la menor oferta del lote 1, correspondiente a la empresa **DATA LAB S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.1.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo D, Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios a ser Adquiridos de la Carta de Invitación: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando DGITI N° 32/2018, del 29 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación, que forma parte de este informe.

6.1.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad financiera del oferente, solicitado en el punto 2 B) del Anexo C, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación, analizando el balance de los ejercicios años 2015; 2016 y 2017, en tres aspectos: a) ratio de liquidez, cuyo índice deberá ser igual o mayor a 1, en promedio de los tres años b) índice de endeudamientos, el cual deberá ser igual o menor 0,80, en promedio de los tres años y c) rentabilidad, el promedio de los tres años no deberá ser negativo.

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**
ACTIVO CORRIENTE	53.701.356.599	47.781.658.163	48.401.859.433
PASIVO CORRIENTE	21.989.064.033	16.478.725.900	15.054.592.467
TOTAL ANUAL	**2,442**	**2,900**	**3,215**
REQUERIDA PROMEDIO =>1		**CUMPLE**	**2,85**

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Prisciliana Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**
PASIVO TOTAL	21.989.064.033	16.478.725.900	15.054.592.467
ACTIVO TOTAL	57.037.379.300	51.605.631.768	52.207.296.126
TOTAL ANUAL	**0,386**	**0,319**	**0,288**
REQUERIDA PROMEDIO =< 0,80		**CUMPLE**	**0,33**

RENTABILIDAD	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS	6.014.675.776	2.916.215.728	1.902.384.926
CAPITAL	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000
TOTAL PORCENTAJE	**129,627**	**62,85**	**41,00**
REQUERIDA PROMEDIO NO NEGATIVO		**CUMPLE**	**77,83**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la solvencia patrimonial y financiera requerida en la Carta de Invitación y sus Anexos.

6.1.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la experiencia y capacidad técnica del oferente, solicitado en el punto 2 C) del Anexo C, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

a) **Experiencia:** Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de equipos informáticos. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de entrega, ejecutadas durante los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) y representen en promedio de los tres años el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta.: **CUMPLE.**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la experiencia requerida en la Carta de Invitación y sus Anexos.

b) **Capacidad Técnica:**

Demostrar ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas. En caso de presentación de una Carta del distribuidor autorizado para el Paraguay, el mismo deberá facultar al oferente a cotizar en el presente llamado, adjuntado además las documentaciones pertinentes mencionadas en el párrafo anterior: **CUMPLE.**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la experiencia y la capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación y sus Anexos.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
-Seprelad

Ing. Priscila Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Lote 2: ADQUISICIÓN DE UPS

6.2. Se selecciona la menor oferta del lote 2, correspondiente a la empresa **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.2.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo D, Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios a ser Adquiridos de la Carta de Invitación: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando DGITI N° 32/2018, del 29 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación, que forma parte de este informe.

6.2.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad financiera del oferente, solicitado en el punto 2 B) del Anexo C, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación, analizando el balance de los ejercicios años 2015; 2016 y 2017, en tres aspectos: a) ratio de liquidez, cuyo índice deberá ser igual o mayor a 1, en promedio de los tres años b) índice de endeudamientos, el cual deberá ser igual o menor 0,80, en promedio de los tres años y c) rentabilidad, el promedio de los tres años no deberá ser negativo.

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**
ACTIVO CORRIENTE	306.622.199	1.262.418.618	1.536.583.567
PASIVO CORRIENTE	7.182.189	316.904.143	302.514.224
TOTAL ANUAL	**42,692**	**3,984**	**5,079**
REQUERIDA PROMEDIO =>1		**CUMPLE**	**17,25**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**
PASIVO TOTAL	306.622.199	1.262.418.618	1.811.494.966
ACTIVO TOTAL	306.622.199	1.262.418.618	1.811.494.966
TOTAL ANUAL	**1,000**	**1,000**	**1,000**
REQUERIDA PROMEDIO =< 0,80		**NO CUMPLE**	**1,00**

RENTABILIDAD	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS	21.758.038	196.950.175	624.348.595
CAPITAL	300.000.000	688.241.962	688.241.962
TOTAL PORCENTAJE	**7,253**	**28,62**	**90,72**
REQUERIDA PROMEDIO NO NEGATIVO		**CUMPLE**	**42,20**

El oferente **NO CUMPLE** con la solvencia patrimonial y financiera requerida en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La propuesta presentada por la empresa ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO <u>es rechazada</u> por no cumplir con la solvencia patrimonial y financiera requerida en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Es seleccionada la siguiente oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ing. Priscilla Prior López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

6.2.3. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo D, Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios a ser Adquiridos de la Carta de Invitación: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando DGITI N° 32/2018, del 29 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación, que forma parte de este informe.

6.2.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad financiera del oferente, solicitado en el punto 2 B) del Anexo C, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación, analizando el balance de los ejercicios años 2015; 2016 y 2017, en tres aspectos: a) ratio de liquidez, cuyo índice deberá ser igual o mayor a 1, en promedio de los tres años b) índice de endeudamientos, el cual deberá ser igual o menor 0,80, en promedio de los tres años y c) rentabilidad, el promedio de los tres años no deberá ser negativo.

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**
ACTIVO CORRIENTE	854.671.423	1.071.046.518	2.149.215.313
PASIVO CORRIENTE	749.734.774	741.238.291	1.523.911.853
TOTAL ANUAL	**1,140**	**1,445**	**1,410**
REQUERIDA PROMEDIO =>1		**CUMPLE**	**1,33**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**
PASIVO TOTAL	749.734.774	741.238.291	1.523.911.853
ACTIVO TOTAL	1.856.090.039	2.092.059.564	3.001.003.664
TOTAL ANUAL	**0,404**	**0,354**	**0,508**
REQUERIDA PROMEDIO =< 0,80		**CUMPLE**	**0,42**

RENTABILIDAD	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS	-458.655.347	228.814.340	318.997.517
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
TOTAL PORCENTAJE	**(45,866)**	**22,88**	**31,90**
REQUERIDA PROMEDIO NO NEGATIVO		**CUMPLE**	**2,97**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la solvencia patrimonial y financiera requerida en la Carta de Invitación y sus Anexos.

6.2.5. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la experiencia y capacidad técnica del oferente, solicitado en el punto 2 C) del Anexo C, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ana Priscila Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

c) **Experiencia:** Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de equipos informáticos. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de entrega, ejecutadas durante los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) y representen en promedio de los tres años el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta.: **CUMPLE.**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la experiencia requerida en la Carta de Invitación y sus Anexos.

d) **Capacidad Técnica:**

Demostrar ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas. En caso de presentación de una Carta del distribuidor autorizado para el Paraguay, el mismo deberá facultar al oferente a cotizar en el presente llamado, adjuntado además las documentaciones pertinentes mencionadas en el párrafo anterior: **CUMPLE.**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la experiencia y la capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Lote 3: ADQUISICIÓN DE IMPRESORA LASER COLOR

6.3. Se selecciona la menor oferta del lote 3, correspondiente a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.3.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo D, Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios a ser Adquiridos de la Carta de Invitación: la oferta **NO CUMPLE** con lo requerido, según Memorando DGITI N° 31/2018, del 29 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación, que forma parte de este informe.

No se cuenta con otras ofertas susceptibles de ser analizadas

Realizado el estudio de los documentos presentados por las empresas **DATA LAB S.A. y INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.,** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ing. Priscilla Mor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda:

7.1. **Adjudicar el Lote 1, Adquisición de Computadoras Personales**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica y las Condiciones Legales del llamado a Contratación Directa N° 16/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos", tramitada en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, a la empresa **DATA LAB S.A.**, con registro único del Contribuyente (RUC) N° 80030218-4, **por un monto total de guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos mil (G. 86.400.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

7.2. **Adjudicar el Lote 2, Adquisición de UPS,** por cumplir con las Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica y las Condiciones Legales del llamado a Contratación Directa N° 16/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos", tramitada en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, a la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** con registro único del Contribuyente (RUC) N° 80046953-4, **por un monto total de guaraníes siete millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos noventa y siete (G. 7.148.997), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

7.3. **Declarar Desierto el Lote 3, Adquisición de Impresora Láser Color**, conforme el artículo 30 inciso b) de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El monto total de los lotes a ser adjudicados alcanza la suma de guaraníes noventa y tres millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y siete (G. 93.548.997).

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

RUFINO BRITEZ MEZA
Jefe del Dpto. de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes

PRISCILLA TAMARA FLOR
Directora Administrativa

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2018

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 16/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Lote	Item	Descripción del Bien o Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.				OLAM S.R.L.				DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				DATA LAB S.A.				ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO			
					Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
1	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES							-				84.000.000				-				86.400.000				-
	1	COMPUTADORAS (PC) DE ESCRITORIO	Unidad	14	-	-	-	-	5.598.000	HP	EE.UU.	78.372.000	-	-	-	-	5.805.296	DELL	EE.UU.	81.274.144	-	-	-	-
	2	PANTALLAS / MONITOR LED	Unidad	8	-	-	-	-	703.500	HP	EE.UU.	5.628.000	-	-	-	-	640.732	DELL	EE.UU.	5.125.856	-	-	-	-
2	ADQUISICIÓN DE UPS							7.148.997				8.460.000				-				-				7.099.992
	1	UPS DE 1000 VA	Unidad	9	794.333	-	-	7.148.997	940.000	EATON	IRLANDA	8.460.000	-	-	-	-	-	-	-	-	788.888	VCP	CHINA	7.099.992
3	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA LASER COLOR							-				9.900.000				11.383.600				-				-
	1	IMPRESORA LASER COLOR	Unidad	1	-	-	-	-	9.900.000	LEXMARK	EE.UU.	9.900.000	11.383.600	CANON	CHINA	11.383.600	-	-	-	-	-	-	-	-
		TOTAL OFERTAS GS.						7.148.997				102.360.000				11.383.600				86.400.000				7.099.992

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

MEMORANDUM DGITI N° 31/2018

A: Humberto Zarza
Dirección General de Administracion y Finanzas
De: Diego E. Fleitas V.
Dirección General de Informática Tecnología e Innovaciones
Fecha: 29-11-2018
Asunto: Evaluación Técnica Impresora Láser Color.

Con relación al tema de referencia, y en respuesta al Memorando DGAF- UOC N° 113/2018, cumplo en informar la siguiente evaluación técnica para la adquisición de una impresora Láser Color.

Impresora Laser Color		
Descripción Técnica	**Mínimo requerido**	**Exigido**
Tecnología de impresión	Láser COLOR	Cumple
Cantidad	1(uno)	Cumple
Velocidad de copia/impresión	27 ppm o superior	Cumple
Resolución en copia/impresión	600 x 600 dpi o superior	Cumple
Volumen de trabajo mensual	65 000 páginas o superior	Cumple
Memoria	512MB estándar o superior	Cumple
Capacidad de bandeja principal	Bandeja de entrada para 250 hojas o superior.	Cumple
Rendimiento tóner negro	4000 paginas o superior	Cumple
Rendimiento tóner de colores	3000 paginas o superior	Cumple
Velocidad del procesador	800 MHz o superior	No Cumple
Conectividad	Gygabit Ethernet 10/100/1000 Base TX	Cumple
Tipos de material admitidos	Papel blanco intenso, folleto, color, brillante, membretado, fotográfico, común, pre impreso.	Cumple
Tamaños soportados	Carta, oficio, ejecutivo.	Cumple
Impresión a doble cara	Si	Cumple
Compatibilidad con los siguientes Sistemas	Microsoft® Windows® 7 de 32 bits y de 64 bits, Windows Vista® de 32 bits y 64 bits, Windows® XP de 32 bits (SP2 o superior) Microsoft® Windows® Server 2003 de 32 bits (SP3 o superior), Windows® Server 2008 de 32 y 64 bits.	Cumple
Insumos incluidos	Cable Power y cable USB	Cumple
Garantía	Mínima de 1 año	Cumple
Tóner de impresión	Deberán estar incluidos al menos un juego de tóner color y negro adicionales originales.	Cumple
Entrega	15 días máximo	Cumple

La Oferta presentada por la Empresa Data Systems SA, **No cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, en el punto: **Velocidad del Procesador,** se solicita procesadores con 800Mhz o superior, el oferente presenta un equipo de 700Mhz.

Atentamente

DIEGO E. FLEITAS V.
Director General
Dirección General de Informática Tecnologías e Innovación
SEPRELAD

000508

MEMORANDUM DGITI N° 32/2018

A: Humberto Zarza
Dirección General de Administracion y Finanzas
De: Diego E. Fleitas V.
Dirección General de Informática Tecnología e Innovaciones
Fecha: 29-11-2018
Asunto: Evaluación Técnica PC y UPS

En respuesta al Memorando DGAF- UOC N° 113/2018, cumplo en informar la siguiente evaluación técnica a tener en cuenta según Resolución Senatics 133/16 y su modificatoria 198/16 para los Estándares de Compras Públicas de Equipos Informáticos en este caso Computadores de Escritorio.

Ítem 1 - Computadoras Tipo 2 - Intermedia				Propuesta	
Items	Especificaciones Técnicas	Características	Exigido	DATA LAB SA	OBS
1	**Marca**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	Exigido	Cumple	
2	**Modelo**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	Exigido	Cumple	
3	**Numero de Parte del fabricante del Equipo.**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	Exigido	Cumple	
4	**Origen Procedencia**	Indicar.	Exigido	Cumple	
5	**Cantidad**	20 (Veinte)	Exigido	Cumple	
6	**Chasis**	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	Cumple	
7	**BIOS del Sistema**	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	Cumple	
8	**Procesador**	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo.	2.5 GHz o superior.	Cumple	
		Memoria Cache.	4 Mb mínimo	Cumple	
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	Cumple	
		Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)			
9	**Características de Placa Madre.**	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	Cumple	
		Cuatro puertos USB 2.0. mínimo			
		Dos puertos USB 3.0. mínimo			
		Una ranura PCI-EX (16x) mínimo.			
		Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI y Display Port (compatible con el monitor ofertado)			
		Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.			
		Un puerto de red RJ45 - Integrado			
10	**Memoria RAM**	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).		Cumple	
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.	8 GB como mínimo	Cumple	
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.	Cumple	
11	**Grabador de DVD**	Tipo SATA.	Exigido	Cumple	

000507

DIEGO E. FLEITAS V.
Director General
Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación
SEPRELAD

		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).			
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).			
12	**Unidad de Disco duro**	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	Cumple	
13	**Tarjeta de Sonido**	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	Cumple	
14	**Parlantes**	Integrados			
15	**Tarjetas de videos**	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x), Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado.	1024 MB como mínimo	Cumple	
		Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado.	512MB como mínimo	Cumple	
16	**Monitor**	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI y Display Port, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	Cumple	
		Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido.	Cumple	
17	**Teclado**	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido	Cumple	
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.			
18	**Mouse / Ratón**	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mouse pad.	Mínimo con 2 botones y scroll	Cumple	
19	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX	Exigido	Cumple	
		Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.			
20	**Fuente de Alimentación**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	Cumple	
		Debe incluir cables de poder y supresor de picos.			
21	**Seguridad**	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Cumple	
22	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Cumple	
23	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Opcional	Cumple	
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)			

DIEGO E. FLEITAS V.
Director General
Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación
SEPRELAD

24	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Cumple	
25	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	Cumple	
26	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	Cumple	
		Carta de distribución del Representante	Exigido	Cumple	
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	Cumple	
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	Cumple	
		Certificado de Microsoft del Sistema Operativo solicitado para el equipo ofertado.	Exigido	Cumple	
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	Cumple	
27	**Componentes del equipo y números de parte**	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	Cumple	
28	**Plazo de entrega**	A definir por la convocante. En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.	Exigido	Cumple	

Ítem 2 – Monitor adicional				Propuesta	
Ítems	**Especificaciones Tecnicas**	**Caracteristicas**	**Exigido**	DATA LAB SA	OBS
1	**Marca**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	Exigido	Cumple	
2	**Modelo**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	Exigido	Cumple	
3	**Cantidad**	10 (Diez)	Exigido	Cumple	
4	**Descripción**	El monitor debe tener conexión VGA o DVI y Display Port, Pantalla Plana, voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	Exigido	Cumple	

DIEGO E. FLEITAS V.
Director General
Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación
SEPRELAD

		Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido.	Cumple	
5	**Observación**	El Monitor requerido será usado como adicional en la Computadora tipo 2 Intermedia del Ítem 1, por lo tanto debe estar previsto el cable VGA o DVI adicional, y deberá ser de la misma marca y características físicas que el monitor principal.	Exigido	Cumple	

La Oferta presentada por DATA LAB SA, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el Ítem 1 y 2.

Item 3 – UPS				
Descripcion	**Descripcion Tecnica**	**Requerido**	**ITCS SA**	**ACA Technical Support**
Marca	**Especificar**			
Modelo	**Especificar**			
Procedencia	**Especificar**			
Cantidad	**20(veinte)**			
Descripción	UPS Interactiva con control digital	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Capacidad	1000VA o superior	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Formato	Rack o Torre	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Tecnología	Interactiva	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Voltaje entrada	220VAC a 240 VAC	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Frecuencia entrada	50Hz ± 10% 60Hz ± 10%	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Voltaje salida	220 VAC a 240 VAC	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Regulador de voltaje	± 10%	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Frecuencia salida	50/60Hz	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Forma de Onda	Onda sinusoidal.	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Tiempo de transferencia	De modo CA a Modo Batería: 10ms.	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Conector salida	4 tomas NEMA	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Tiempo de recarga típico	8 horas al 90% de la capacidad	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Administración	Pantalla LCD con Indicadores LED	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Autonomía	Autonomía a media carga de 10 min	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Garantía	Los equipos deberán incluir garantía contra desperfectos de fábrica por al menos 1 año.	**Si**	**Cumple**	**Cumple**
Autorización	Deberá presentar la Autorización del Fabricante para presentar oferta.	**Si**	**Cumple**	**Cumple**

Las Ofertas presentadas por las Empresas ITCS S.A. y ACA Technical Support, **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en el Ítem 3.

Atentamente

000504

DIEGO E. FLEITAS V.
Director General
Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación
SEPRELAD

INFORME COMPLEMENTARIO N° 01 AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA – SBE N° 16/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 16:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución N° 29 de fecha 29 de agosto de 2018, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Priscilla Tamara Flor López, Directora Administrativa y Rufino Britez Meza, Jefe del Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes, a fin de proceder a re evaluar las documentaciones presentadas por la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. en su oferta.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Dictamen DGAJ N° 100/2018, del 12 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, en la cual entre los antecedentes menciona:"... *Ahora bien, de la revisión de los documentos presentados por los oferentes se observa que la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma Information Technology Consulting Support S.A., tiene fecha de emisión y de manifestación de la presentación de la oferta posterior a la fecha de inicio de la etapa competitiva. En ese contexto cabe traer a colación la Carta de Invitación implementada en el presente procedimiento de contratación que en su Anexo B "Datos de la Subasta", punto 8 establece: "El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: noventa (90) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente. La misma deberá tener vigencia por todo el plazo previsto en los Datos de la Subasta y deberá extenderse al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del periodo prorrogado, si corresponde". Igualmente, corresponde citar el DECRETO N° 1.107/14 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS NROS. 12.453/2008 Y 5517/2010", que en su parte pertinente dispone: "Art. 28.- Apertura de la Etapa Competitiva. En la fecha y hora previstas el Subastador iniciará la Etapa Competitiva a través de la sesión pública virtual." Conforme la normativa legal vigente en la materia, el cumplimiento de las pautas respecto a la presentación adecuada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de carácter sustancial y la falta de presentación y/o presentación sin cumplir con los requisitos exigidos en los documentos del llamado, es causal de rechazo de la oferta...".*

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE N° 1523025
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE N° 1523025
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE N° 1523025

Se procede a rechazar la oferta de la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. por la presentación deficiente de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Documentación de carácter sustancial), la fecha de emisión es posterior a la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Al desestimar la oferta presentada por la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. el lote 2, adquisición de UPS no cuenta con ofertas susceptibles de ser analizadas.

2. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda:

2.1. Adjudicar el Lote 1, Adquisición de Computadoras Personales, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica y las Condiciones Legales del llamado a Contratación Directa N° 16/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos", tramitada en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, a la empresa **DATA LAB S.A.**, con registro único del Contribuyente (RUC) N° 80030218-4, **por un monto total de guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos mil (G. 86.400.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

2.2. Declarar Desierto el Lote 2, Adquisición de UPS, conforme el artículo 30 inciso b) de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en la Carta de Invitación y sus Anexos.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

2.3.Declarar Desierto el Lote 3, Adquisición de Impresora Láser Color, conforme el artículo 30 inciso b) de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

RUFINO BRITEZ MEZA
Jefe del Dpto. de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes

PRISCILLA TAMARA FLOR
Directora Administrativa

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración y Finanzas